



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta,

08 JUL 2026

RES. DECECO N° 0473-26

EXPTE. N° 241 / 2026 -ECO-UNSa

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 241/26, mediante la cual se creó la figura de Coordinador/a de Posgrado en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con dependencia de la Secretaría de Asuntos Académicos; y;

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1° de la citada Resolución se consignó erróneamente la expresión "Crear el cargo de Coordinador/a de Posgrado", cuando corresponde decir "Crear **la figura** de Coordinador/a de Posgrado", conforme surge de los fundamentos del acto administrativo y del Anexo I que forma parte integrante de la misma, por lo que corresponde subsanar dicho error material.

Que el Art. 101 del Decreto Reglamentario N° 1759/72 de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19.549 expresa: "...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión."

Que el Artículo 1° de la Resolución CS N° 544/11 establece la modalidad a seguir para la subsanación de errores materiales producidos tanto en las Resoluciones del Consejo Superior como en las de los Consejos Directivos, disponiendo que, en este último caso, dicha rectificación se efectúe mediante resolución de Decanato, según corresponda.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- **Modificar** parcialmente el Artículo 1° de la Resolución CD-ECO N° 241/26, donde dice: "**Crear** el cargo de Coordinador/a de Posgrado en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales...", debe decir: "**Crear la figura** de Coordinador/a de Posgrado en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales...".

ARTÍCULO 2.- Publíquese, comuníquese y archívese.

O.R.M/C.M.A

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.